



Para calcular la prima de su seguro de Comunidad y obtener un proyecto personalizado, acuda a su Agente o Corredor de seguros.

¿Cuánto me cuesta?

Para cotizar una Comunidad de Propietarios se necesitan los siguientes datos:

- **Año de Construcción:** Allianz ofrece una tarifa muy competitiva para riesgos de hasta 15 años de antigüedad.
- **Año de Reforma:** si la Comunidad de Propietarios ha reformado las instalaciones de agua que quiere asegurar, se tomará en cuenta para calcular la prima este año de reforma.
- **Número de plantas sobre nivel de calle.**
- **Instalaciones anexas como piscinas, zonas recreativas, etc.:** con la inclusión de esta variable, sólo aquellas comunidades que dispongan de ellas tendrán que pagar su cobertura.
- **Lista de Propietarios/Arrendatarios:** indicar el % existente entre propietarios y arrendatarios.

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Atención al Cliente
Tel. 902 300 186
www.allianz.es



Certificado de Calidad en el diseño y contratación de seguros y la gestión de siniestros.



236 - 10/13



DESPREOCÚPATE.ES®
seguros e inversiones
Nos preocupamos por ti

607814600 - 981677883

seguros@despreocupate.es | www.despreocupate.es
Agencia de seguros exclusiva de Allianz C0109B70482906



Allianz Seguros

Allianz Comunidad

Protege tu seguridad.

www.allianz.es



Allianz 

Allianz Comunidad

Allianz Comunidad es un seguro multirriesgo especialmente diseñado para dar protección a la mayoría de riesgos relativos a la edificación.

El conjunto de garantías y prestaciones de servicios que ofrece Allianz Comunidad responde a la mayor parte de las necesidades de cobertura que puedan presentarse en los edificios de pisos en alto, unifamiliares, ya sean adosadas como independientes (chalets) o edificaciones con actividad comercial.



Allianz Comunidad responde a las necesidades de cobertura que puedan presentarse en una comunidad.



Bienes asegurables:

Las garantías de Allianz Comunidad se desarrollan sobre la base de un conjunto integral de los bienes que componen la edificación a asegurar, estructurándose en las siguientes partidas:

- Coberturas Básicas
 - A) Edificación.
Incendio, Robo, Responsabilidad civil -excepto por la acción del agua- Vandalismo y otras.
 - B) Asistencia (incluida en todas las pólizas).
 - C) Asesoramiento y Prestación Jurídica.
 - D) Servicio de Inspección Técnica de Edificios, Eficiencia Energética y Accesibilidad.
 - Coberturas Optativas
 - E y F) Acción del agua y la Responsabilidad Civil derivada de ella (comunes ó comunes y privativos).
 - G) Rotura de cristales (comunes ó comunes y privativos).
 - H) Rotura de maquinaria y Avería de aparatos electrónicos.
 - I) Reclamación impago cuotas comunitarias.
 - J) Gastos desatascos tuberías comunitarias.
- a) Los fundamentos, estructura, paredes, techos, suelos, cubiertas, puertas, ventanas y demás elementos de construcción, incluidos cristales, de:
 - El edificio.
 - Las dependencias, como garajes, plazas de aparcamiento, trasteros, y similares que se hallen situados en la misma finca.
 - b) Los muros y otros cerramientos independientes.
 - c) Las conducciones, instalaciones, maquinaria y aparatos fijos de servicio integrados en la construcción: agua, gas, electricidad, calefacción, refrigeración, energía solar, saneamiento, teléfono, alarmas, radio, televisión y otras comunicaciones; si bien la maquinaria y aparatos físicos deben ser de uso común.
 - d) Ascensores y montacargas.
 - e) Piscinas y otras instalaciones recreativas y/o deportivas. (Siempre que se declaren en la póliza).
 - f) Los elementos de decoración incorporados de forma fija a los edificios, como; pintura, parquet, moqueta, papel pintado o armarios empotrados.
 - g) El mobiliario de propiedad común, así como las herramientas, útiles y enseres para el servicio de la comunidad.